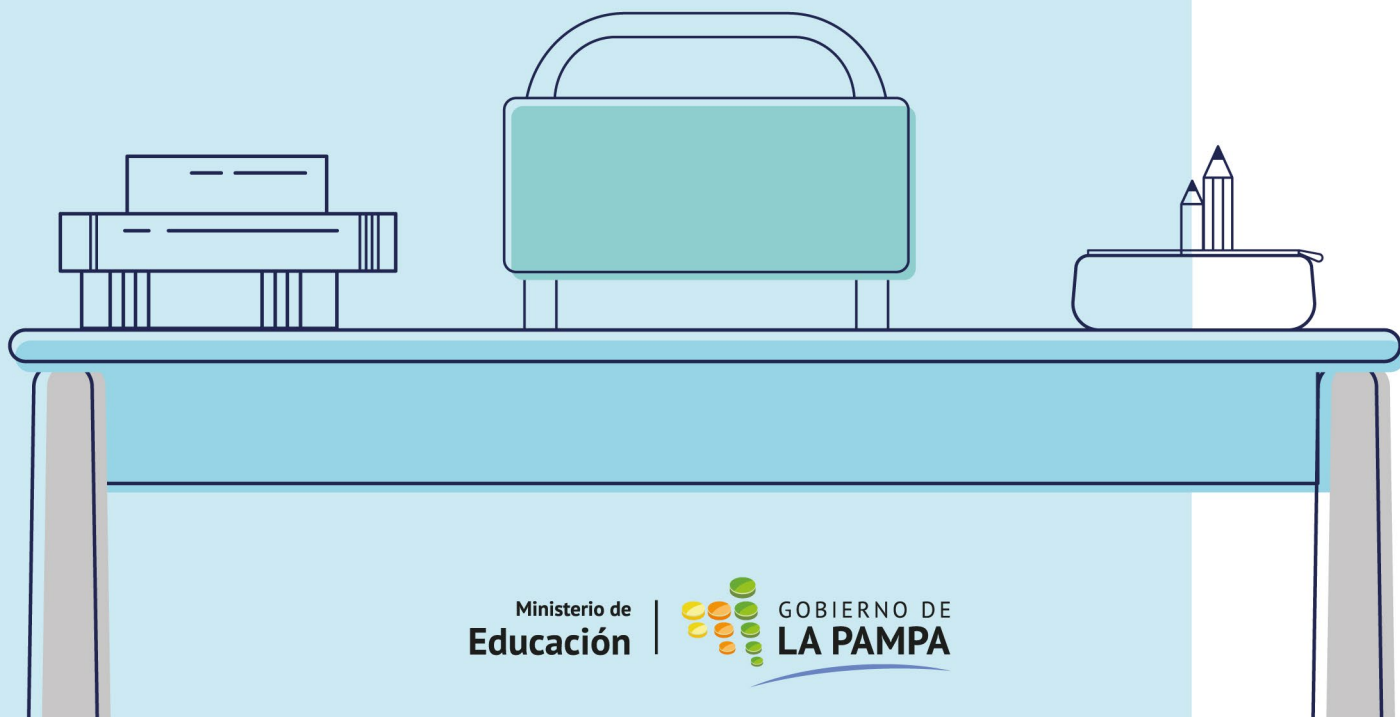


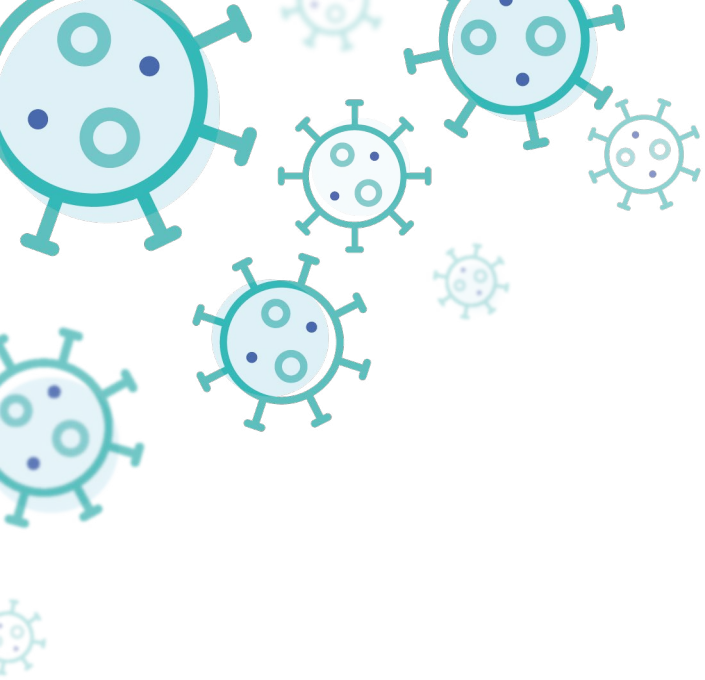


Volver a la escuela

Lineamientos para organizar el regreso a la presencialidad.

2020 | Ministerio de Educación
Provincia de La Pampa





Presentación

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Contactos

Bibliografía







“El futuro de la escuela es, más que nunca, un asunto público. El futuro de la escuela no está escrito. Nos pertenece a todos. Pensar el futuro nos exige ser generosos con nuestro presente y plurales con el pasado”

(Magro, C. 2020: 87)





El periodo de emergencia sanitaria mundial por el Covid-19, derivado de la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud, obligó a los gobiernos a adoptar una serie de medidas preventivas para evitar mayores contagios, entre las que se incluyeron el cierre de las instituciones escolares y el desarrollo de medidas de Aislamiento Social Obligatorio y Distanciamiento Social Obligatorio según la evolución epidemiológica en cada contexto.

Los efectos del coronavirus fueron tan repentinos como inesperados. De un momento a otro las preguntas en torno a la enseñanza y el aprendizaje remoto se volvieron imperiosas, se cambiaron y resignificaron los rituales y rutinas para sostener la educación a distancia. **Sin duda, educar sin presencialidad, sin la proximidad de los cuerpos, ha significado todo un desafío.**

En esta coyuntura, el Ministerio de Educación de La Provincia fue avanzando en un conjunto de medidas tendientes a sostener procesos organizacionales y procedimientos propios del sistema educativo en general, reconfigurados desde la virtualidad; como así también en lineamientos que contribuyeran a mejorar las condiciones de sostenimiento de la continuidad pedagógica desde la caracterización específica de cada Nivel y Modalidad. Sin embargo si el sistema educativo pudo mantener la relación con las infancias, las juventudes y las adolescencias, fue gracias **al enorme esfuerzo, compromiso, trabajo de los Equipos Docentes y Directivos, que junto a las familias, reconfiguraron, en un escenario de alta complejidad, los modos de estar, de enseñar y sostener los vínculos.**

**seguimos
educando**





Hoy, resulta necesario sostener las alternativas y respuestas a las prioridades en la emergencia, a la vez que dar lugar a pensar los próximos pasos vinculados a la **vuelta a la escuela**. El regreso será un proceso gradual y escalonado en función de las diversas realidades que nos presenta el COVID-19 en nuestro territorio. En este sentido, no habrá una fecha única de retorno. No obstante, todos y todas debemos prepararnos para esta nueva etapa.

Pensar el regreso a la presencialidad de la enseñanza -en un escenario donde la sociabilidad de las personas y los grupos se encuentra suspendida en pos de la preservación de la salud y la vida- exige el esfuerzo de diagramar acciones contextualizadas que respondan a una doble necesidad: las concernientes a los requerimientos de la salud y protección integral para preservar el interés superior de los niños, niñas, adolescentes y de los grupos sociales vinculados a la escuela; y por otro, la importancia de restituir la dimensión colectiva del aprendizaje luego de tantos meses.

Este será un momento de reconstruir lo sucedido en conjunto; un desafío a asumir, con el claro convencimiento de la educación como bien público y común, que **requerirá de esfuerzos colectivos y articulados de todos los actores del sistema educativo**.

Continúa intacta la convicción, acerca de que la escuela con el profesionalismo que asumen día a día Coordinadores de Área, Equipos de Gestión y los/as Docentes, es el mejor lugar para acompañar, cuidar y enseñar.

Con la finalidad de acompañarlos y acompañarlas en esta etapa, ponemos a su disposición este recorrido organizado en tres secciones generales con el propósito de aglutinar información, propuestas y actividades de autoreflexión. Asimismo, cada participante podrá re-construir sus conocimientos, sus herramientas en función del regreso progresivo.

- En la primera sección, se presentan los “Lineamientos generales y protocolo de actuación para el regreso presencial a las aulas” elaborado en el marco de la COMISSET (Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Trabajo) integrada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y representantes de los gremios docentes (AMET, UTELPa, SADOP).
- En la segunda un conjunto de orientaciones, pautas y recursos, que entrelazados con el Protocolo buscan brindar herramientas para pensar los modos en los que deberemos recibir y habitar esta nueva escuela.
- Finalmente, se destina un espacio para recapitular algunos aspectos centrales de los lineamientos generales explicitados en el protocolo de actuación.

Las particularidades de cada contexto institucional, impiden programar una estrategia homogénea y/o estratificada e impulsan a proponer lineamientos más generales. Sin dudas todos estos elementos serán reinventados y enriquecidos en la construcción colectiva de esta bienvenida.





“Las puertas de la escuela tienen un no sé qué, que forma parte de las biografías personales y sociales. Podrían escribirse infinitas historias sobre ellas.

Siempre han constituido umbrales que no dejan a nadie indiferente porque indican pasajes sociales que señalan momentos importantes. Por eso no da igual que estén cerradas o abiertas. Transponer la puerta de una escuela es desear, esperar, necesitar, confiar e ingresar a un espacio-tiempo de encuentros, saberes compartidos por los gestos de la transmisión. Es desear, necesitar que alguien nos espere, nos reciba, nos dé la bienvenida, nos reconozca, nos presente a otras y otros, nos ofrezca un lugar en el que podamos sentirnos en confianza para desaprender y aprender.

Al nacer necesitamos una recepción de brazos y abrazos, de palabras y de gestos, sin los cuales no aprendemos a ponernos de pie en la vida, ni instalarnos en el mundo. Crecemos pero no dejamos de necesitar sabernos recibidos, reconocidos, bienvenidos y bien llegados; para ello, los anfitriones y anfitrionas son imprescindibles. Por su papel fundamental en nuestra vida singular y social, tengan las y los docentes, que ofician siempre de anfitriones nuestro reconocimiento y gratitud”

(MEN, Frigerio, G.: 2020)

¿Comenzamos?





Sección 1

Sobre cuidar y cuidarnos

La escuela es una institución de protección y cuidado. No solo porque asume diariamente la responsabilidad que le delegan las familias de cuidar la salud física y psicológica de los más chicos, sino porque la educación es en sí misma una forma -nuestra forma- del cuidado. Educar es cuidar lo que tenemos en común, es proteger el presente y el futuro del mundo que habitamos colectivamente. Ahora bien, en tiempos de pandemia el cuidado adquiere nuevas características (MEN:2020).

En este contexto de emergencia sanitaria, la educación en sí misma necesita re-pensarse de la mano con los agentes de salud y sus instituciones. Es momento de los y las docentes de resignificar la escuela como espacio de cuidado desde nuevas coordenadas que incorporan elementos extraños a la tarea (protocolo, distanciamiento, tapaboca), pero que resultan indispensables para cuidar y cuidarnos. Para ello, los acuerdos básicos establecidos, las normas a cumplir para el resguardo y el cuidado en este regreso, deben ser conocidas, interiorizadas y respetadas por todos y todas.

En palabras de Diego Golombek (MEN; 2020) un protocolo refiere a un acuerdo básico a ser cumplido, los lineamientos sin los cuales no podemos funcionar.

Diego Golombek
¿Qué es un protocolo?

¿Qué es un protocolo?

Diego Golombek

Doctor en Ciencias Biológicas
Director del INET, Ministerio de Educación de la Nación

A continuación y conformando toda la primera sección de este recorrido, presentamos para su lectura y conocimiento la transcripción de los **Lineamientos generales y protocolo de actuación para el regreso presencial a las aulas -y sus respectivos anexos-** elaborados por la COMISSET. Allí se detallan las normas básicas de seguridad sanitaria y los modos en los deberemos proceder frente a situaciones habituales en la vida escolar, entre otras cuestiones que necesitan explicitarse para ser contextualizadas en cada institución y grupo que comenzará a transitar el regreso al espacio escolar





Lineamientos generales y protocolo de actuación para el regreso presencial a las aulas

La situación excepcional que atraviesa la República Argentina y la Provincia de La Pampa debido al brote del nuevo Coronavirus, causante de la enfermedad COVID19, y que afecta a la región y al mundo ha llevado al Poder Ejecutivo Nacional a declarar la Emergencia Pública en Materia Sanitaria por el plazo de UN (1) año (Decreto N° 260/2020). A partir de allí que el Decreto N° 297/2020, y sus sucesivas prórrogas, dispongan el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y por la cual las clases presenciales se encuentran suspendidas en todos los niveles y modalidades.

El Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas creado por la Resolución N° 423/2020, integrado por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Consejo Federal de Educación, todas las entidades sindicales de los trabajadores y trabajadoras, públicas y privadas, del Sistema Educativo Nacional, Centros de Estudiantes y UNICEF, ha sido el encargado de elaborar el documento que contiene los lineamientos para la elaboración de los "PROTOSCOLOS Y RECOMENDACIONES PARA EL REGRESO PRESENCIAL A LAS AULAS" El presente DOCUMENTO consensuado y acordado en la Comisión Mixta de salud y Seguridad en el Trabajo (COMISSET) entre el Ministerio de Educación de La Pampa y los sindicatos de trabajadoras y trabajadores de la educación, UTELPa, AMET y SADOP, viene a hacer efectivo, a nivel provincial, el cumplimiento del Acuerdo Paritario Nacional firmado por el Ministerio de Trabajo, Empleo, y Seguridad Social de la Nación, el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Federal de Educación y los representantes de los cinco sindicatos docentes nacionales. Que en el punto 9 expresa:

“Para el reinicio de las actividades presenciales deberán tomarse los recaudos necesarios para que las condiciones de salubridad e higiene de los establecimientos educativos sean la adecuadas para la preservación de la salud de los y las docentes, las y los estudiantes, personal directivo y auxiliar abocado a la labor educativa; ratificando lo acordado por Acta Paritaria de fecha 22 de Febrero de 2011, punto 4 en cuanto dispone: “Aceptar las recomendaciones básicas de prevención elaboradas por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para los centros educativos del País”.

Tal y como lo expresa textualmente el mencionado documento nacional “todos los lineamientos deben ser acompañados por capacitación y entrenamiento permanente de todos los actores de la comunidad educativa, a través de cursos, campañas de concientización, señalética adecuada, asesoramiento y acompañamiento de las autoridades educativas y sanitarias” así mismo cabe recordar que “las recomendaciones serán dinámicas” y que “la implementación del protocolo puede sufrir adecuaciones” de acuerdo a las características de las escuelas y la dinámica de la pandemia.

Mencionamos también el Acta Paritaria sobre CyMAT del 04/06/20, siendo de cumplimiento obligatorio las pautas allí establecidas respecto al trabajo docente en contexto virtual o no presencial y el Acuerdo Paritario Nacional Docente de febrero de 2011 (Decreto N° 922/11), que establece las





12 Condiciones Básicas que deben ser observadas respecto de la infraestructura escolar.

El protocolo será monitoreado y, de ser necesario, podrá modificarse -siempre- de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

1. Lineamientos generales:

1.1. El Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa será el responsable de evaluar la oportunidad, alternativa y/o posibilidad de la implementación del regreso de la actividad escolar presencial por niveles, modalidades e instituciones, atendiendo a los requerimientos epidemiológicos/sanitarios del Ministerio de Salud.

a- El retorno a la escuela será gradual y progresivo y las formas de escolarización serán presencial, no presencial y de alternancia, de acuerdo a criterios establecidos por el Ministerio de Educación y a las propuestas elaboradas desde los Equipos de Conducción.

b- Se contemplará y determinará el procedimiento de regreso a la presencialidad del personal docente que se desempeña en varias instituciones educativas y/o localidades, en relación a la situación epidemiológica vigente aconsejada por la autoridad sanitaria provincial y de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Acuerdo Paritario Nacional del 24-07-2020, punto 5-inciso A.

1.2. Se considerarán estrategias de participación en las decisiones de los/as trabajadores/as, estudiantes y las familias como promotores de la prevención en salud.

1.3. El Estado debe garantizar el acceso y la participación de las personas con condiciones crónicas de enfermedad y discapacidad, a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para el aprendizaje, evaluando en cada caso la importancia del retorno a la escuela, la necesidad de apoyos y acompañamiento y las condiciones de seguridad que requieran.

1.4. Se resguardará y priorizará en las políticas y prácticas concernientes a la apertura de las escuelas el acceso a los grupos que poseen un vínculo pedagógico de baja intensidad como así también los inicios y terminalidad de ciclos. Los equipos directivos elaborarán las propuestas de agrupamiento.

1.5. Se profundizará la relación entre los actores de salud, educación y desarrollo social, con el objetivo de llevar adelante un trabajo coordinado que permita un abordaje claro y efectivo del regreso a clases.

1.6. Se implementarán las redes de comunicación entre las escuelas y los centros de salud y los municipios en cada localidad para posibilitar la resolución de interrogantes y problemas territoriales específicos.





1.7. Se asegurarán las condiciones de infraestructura sanitaria de los edificios escolares a los efectos de asignar o reasignar los recursos necesarios para la optimización de las mismas como condición previa al reinicio de las actividades presenciales, dando cumplimiento a los 12 puntos de Condiciones Básicas de Infraestructura establecidos en el Acuerdo Paritario Nacional Docente, Decreto N° 922/11.

2. Acciones previas a la reapertura

El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 576/2020, en su artículo 9° segundo párrafo, establece que “El MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Nación establecerá para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente”. En ese marco se establece:

2.1. Los lineamientos educativos y pedagógicos generales y los protocolos que deberán observarse para la reanudación de la asistencia a las aulas en los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Formación Profesional y Formación Docente, serán aprobados por la autoridad sanitaria de la Provincia de La Pampa y los organismos correspondientes del Gobierno Nacional.

2.2. Los protocolos de actuación e infraestructura que involucren a la COMISSET, serán consensuados en la misma y tendrán en cuenta las recomendaciones emanadas del Consejo Asesor para la Planificación del Regreso Presencial a las Aulas (Resolución N° 423/2020 del Ministerio de Educación de la Nación).

2.3. La fecha de inicio del proceso de reanudación de clases en la Provincia de La Pampa estará supeditada a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional que corresponda, y será resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes, docentes y no docentes.

2.4. Considerar las situaciones diversas con criterios uniformes y estrategias que incluyan a la comunidad (en términos de edades, ciclos lectivos, contextos escolares entre otras variables). Identificar grupos de riesgo para COVID-19 de personal docente, no docente y alumnas/os e identificar niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad o condiciones crónicas de salud.

2.5. La preparación de los establecimientos requerirá la presencia del personal docente, no docente y directivo, en aquellos lugares donde se presenten las condiciones epidemiológicas adecuadas. Será responsabilidad de Delegados/as Ministeriales, Direcciones de Nivel y Modalidad, Dirección General de Administración Escolar y Coordinadores/as de Área la constatación de que estén garantizadas las condiciones sanitarias de higiene y seguridad, en forma previa a la incorporación de los y las estudiantes, otorgando la correspondiente





autorización. Entre otras condiciones se requiere acceso al agua para higiene personal y limpieza, el funcionamiento de baños y ventilación de ambientes, entre otras acciones que garanticen el cumplimiento de las medidas esenciales.

Se colocará la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad general y específica según el tipo de actividad, lo que será provisto por la Dirección General de Administración Escolar.

2.6. Se desarrollarán actividades de acondicionamiento sanitario básico y esencial para la reapertura de los establecimientos educativos. La COMISSET y la Dirección General de Administración Escolar serán los organismos a través de los cuáles se gestionarán y canalizarán los reclamos y/o necesidades que pudieran surgir en el retorno a la presencialidad.

2.7. El Ministerio de Educación definirá escenarios y prácticas, que incluyan capacitaciones, ensayos, campaña de difusión multimedia en medios de comunicación y redes sociales y ejercicios para la comunidad educativa, que contemplen alertas sobre el contacto físico y los procesos de adaptación al nuevo contexto destacando siempre la importancia de las medidas de prevención detalladas por las autoridades sanitarias. Los módulos de capacitación serán de carácter obligatorio para el personal directivo, de supervisión, docente y no docente. La formación en cuidado de la salud se hará extensiva a familias y estudiantes. El presente protocolo y el material de la formación serán de trabajo y consulta permanente.

2.8. El Ministerio de Educación asegurará la provisión de los elementos de protección y limpieza:

- Barbijos.
- Máscaras faciales.
- Jabón líquido.
- Toallas de papel.
- Dispenser de alcohol en gel.
- Sanitizante (alcohol al 70%).
- Cloro y/o lavandina.
- Detergente.
- Kit de limpieza.
- Agua de servicio en los baños.
- Agua potable segura

2.9. Los equipos directivos, los y las docentes, los y las alumnas y el personal no docente deberán mantener el distanciamiento social mínimo de 2 metros en todos los espacios de la institución (aulas, salas de maestros, de profesores, cocina, pasillos, galerías, SUM, entre otros). Además en cada uno de esos espacios podrá haber una cantidad máxima permitida de 10 personas.





2.10. Cada institución deberá destinar un espacio físico, cerca del acceso con buena ventilación, para aislar a estudiantes y/o trabajadores/as en caso de que presenten síntomas de COVID-19. Este lugar debe ser convenientemente desinfectado luego de su uso como espacio de aislamiento preventivo.

2.11. Los Coordinadores de Área en colaboración con las instituciones educativas elaborarán y/o actualizarán el mapa de actores claves en el territorio próximo a las escuelas que puedan apoyar a los equipos docentes en la derivación de situaciones de riesgo, contagio o vulneración de derechos identificadas en la comunidad educativa.

2.12. Las instituciones educativas deberán articular con el primer nivel de atención de salud para completar el calendario obligatorio de vacunas, control de estado nutricional, salud integral.

2.13. Cada escuela para el ingreso y egreso de las personas a las instalaciones, debe garantizar las siguientes medidas de prevención de CARACTER OBLIGATORIO:

- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.
- Higiene de manos.
- Higiene respiratoria.
- Desinfección de superficies y ventilación de ambientes.
- Cumplimiento del sistema de trazabilidad ciudadana.

2.14. En caso de presentarse un caso de COVID 19 se deberá asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica frente a las diversas situaciones epidemiológicas por las cuales docentes y estudiantes podrían no asistir a la escuela.

2.15. Se generarán espacios de trabajo alternativos a los habituales (jornadas reflexión, espacios virtuales de preguntas frecuentes, entre otros), que aborden de manera específica las dudas e incertidumbres que genera la pandemia y el proceso de regreso a las aulas, desde una perspectiva participativa vinculada a una concepción de salud integral.

2.16. El Ministerio de Educación garantizará el acceso al asesoramiento sobre salud integral que contemple orientaciones para asegurar la contención emocional y el cumplimiento de la Educación Sexual Integral.

2.17. Se recomienda promover un trabajo conjunto y democrático entre equipos directivos, docentes, no docentes y estudiantes en la definición del mapa de riesgo, para el uso responsable de las instalaciones de las instituciones educativas.

2.18. El Ministerio de Educación proveerá información de fácil lectura y acceso, complementado con otras modalidades como páginas web, redes sociales, correo electrónico, y otras





que se consideren convenientes a efectos de colocarla en puntos de ingreso y egreso y aulas, baños, patios, etc., sumada a material audiovisual sobre prevención y cuidados.

3. Protocolo de actuación

3.1. El personal docente, no docente y alumno/a que presentare los síntomas compatibles con COVID-19 no debe concurrir al establecimiento educativo informando de la situación a la escuela de forma inmediata, vía correo electrónico, por mensaje de Whatsapp y/o por teléfono.

Ante caso sospechoso de COVID-19 o confirmado del personal de la institución, contactar inmediatamente al Sistema de Salud local para su evaluación y eventual traslado a una institución de salud.

Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local. (0800-333-1135 o al teléfono de su médico particular o Centro de Salud de referencia).

El personal de la institución (docente y/o no docente) diagnosticado con COVID-19 debe denunciar el caso a la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART), ante la presunción de contagio con motivo o en ocasión de su desempeño laboral.

3.2. Se recomienda que las/los docentes y las/los estudiantes, a partir del Nivel Primario, tomen medidas para la desinfección de su lugar de estudio al inicio y terminación de la jornada escolar; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de higiene en sus lugares de uso habitual.

3.3. La permanencia de personas en espacios cerrados (a modo de ejemplo: baños) no debe superar los QUINCE (15) minutos y siempre se deberá tener el tapaboca colocado de manera correcta y cumplir con las recomendaciones de higiene y distanciamiento social.

3.4. El personal docente utilizará durante la clase máscaras de acetato y tapabocas que cubra nariz, boca y mentón.

3.5. No está permitido compartir ningún tipo de elemento personal ni los de protección. Todos/as tienen la obligación de realizar la limpieza de su celular con alcohol al momento de ingresar.

3.6. No se realizarán reuniones o eventos dentro de los establecimientos educativos, incluyendo patios o sectores de juego, a excepción de juegos que permitan conservar la distancia recomendada, supervisados por personal idóneo.

3.7. El personal a cargo de servicios de alimentación deberá RESPETAR LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS para manipulación de alimentos y provisiones.

3.8. Se recomienda que las puertas principales estén abiertas, si las circunstancias lo permiten para evitar contacto con herrajes en aulas, ingresos a baños (si permite la privacidad),



comedor, patios de recreo, entre otras.-

3.9. En todos los espacios de uso común, la ventilación natural es obligatoria, abriendo puertas y/o ventanas cada NOVENTA (90) minutos para permitir el recambio de aire.

3.10. Se restringe el uso de ascensores. Solo deben estar a disposición de personas con dificultad de movilidad respetando el distanciamiento dentro de la cabina. Reforzar la desinfección de los puntos de contacto.

3.11. En relación con las barreras físicas (como separadores entre los bancos o pupitres) solo se admitirán en las áreas de personal (docente y no docente) en las cuales no se pueda cumplir el distanciamiento ya indicado. No se admitirá su uso en aulas, laboratorios y talleres.

3.12. Se deben desinfectar las mesas de trabajo, las herramientas, máquinas y herramientas manuales antes de colocarlos en los lugares de guarda.

3.13. Reducir al mínimo el traslado de elementos entre casa y escuela.

3.14. No se podrán usar equipos de calefacción central, aire acondicionado o ventiladores.

3.15. Higiene de manos: Los momentos para la higiene de manos serán antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos (si los hubiere, de acuerdo con el protocolo jurisdiccional), antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, entre otros), antes y después de ir al baño, antes y después de cambiar pañales, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Durante la estadía en la escuela se recomienda realizar lavado de manos idealmente cada NOVENTA (90) minutos.

3.16. Kits de limpieza (frasco pulverizador para alcohol al 70% y papel para secado) disponibles en las aulas y oficinas administrativas para limpiar frecuentemente las superficies de alto uso (por ejemplo: manijas, teclados, pupitres, control remoto, etc.).

3.17. Higiene respiratoria: El uso de tapabocas durante todo el tiempo que dure la permanencia en la escuela (tanto para alumnos/as como para personal docente y no docente). Debe explicarse su correcto uso cubriendo por completo la nariz, boca y mentón, y sus técnicas de limpieza (promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día, y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado).

3.18. Capacitación periódica sobre temas relacionados a los cuidados personales relacionados con el COVID-19, como formas correctas para realizar una adecuada higiene de manos, uso de alcohol en gel, limpieza de lugar de trabajo, ventilación de espacios, etc. Destinar al menos QUINCE (15) minutos semanales a repasar la importancia y correctos procedimientos.





3.19. El Ministerio de Educación de la Provincia, será responsable de monitorear y brindar asesoramiento, capacitaciones y sugerencias a las instituciones educativas. Para ello tomará contacto y pedirá colaboración a los demás organismos del estado provincial.

3.20. En el caso de escuelas técnicas, agrotécnicas, centros de formación profesional, talleres, laboratorios, salas de trabajos grupales o similares, y se aplicarán las mismas medidas de seguridad y salud descriptas en este documento y lo establecido en el Anexo I del presente.

3.21. En los establecimientos educativos de Apoyo a la Inclusión, así como en las escuelas de los niveles de la Educación Obligatoria en las que se encuentren incluidos estudiantes con discapacidad, se aplicarán las mismas medidas de seguridad y salud descriptas en este documento y lo establecido en el Anexo II del presente.

3.25. En el caso de los Institutos Superiores se aplicarán todas las medidas de seguridad, higiene y ocupación de aulas (distanciamiento social) que se establecen en el presente documento. Para el caso de tareas a desarrollar en espacios reducidos (laboratorios) se deberán utilizar máscaras faciales y tapabocas.

4. Caso/s sospechoso/s o confirmado/s en el ámbito escolar

4.1.1. Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las clases por un día para realizar desinfección exhaustiva, de acuerdo al procedimiento previsto en el protocolo.

4.1.2. Niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos que concurren a clases bajo la estrategia de grupos de alumnos por aula.

- Los grupos estarán conformados por un número máximo de 10 personas que permita cumplir con el distanciamiento de 2 metros entre ellos.
- Estos grupos no deben mezclarse, e incluso deben mantenerse los grupos separados en los ámbitos comunes, recreos, comedores, etc.
- En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con COVID-19.
- De confirmarse, el grupo de alumnos/as el/ la docente deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento dispuesto por las autoridades de Salud.
- Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida.
- El resto de los cursos/grupos/secciones y la totalidad de docentes y no docentes podrán seguir con las tareas establecidas.



- La limpieza y desinfección del establecimiento escolar deberá ser la estipulada en el protocolo y de hacerla no se requerirá ninguna limpieza o desinfección adicional.

4.1.3. Contactos de contactos

Los contactos de contactos estrechos no deberán concurrir al establecimiento educativo y deberán guardar aislamiento durante el tiempo que determine la autoridad sanitaria. El trabajador deberá informar esta situación en forma inmediata a la autoridad sanitaria provincial, y además, comunicarlo a la institución educativa a través del Programa Voz por Vos. Este mismo procedimiento se aplicará a directivos, personal docente y no docente de acuerdo con las normas provinciales y en concordancia con los procedimientos establecidos por la autoridad de riesgo de trabajo.

4.2. Identificación y seguimiento del personal o alumnos/as en riesgo.

4.2.1. Están exentas del deber de asistencia al lugar de trabajo las personas incluidas en el artículo 4° del Decreto Provincial N° 555/20: Mayores de 60 años de edad, excepto que sean considerados "personal esencial para el adecuado funcionamiento del establecimiento", embarazadas, personas con enfermedades respiratorias crónicas (por enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y **asma moderado o severo**), **personas con enfermedades cardíacas**, **personas con inmunodeficiencias** y estados de inmunodepresión, personas con diabetes, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses, personas con enfermedad hepática avanzada.

4.2.2. No podrán ingresar a la escuela personas que presenten síntomas compatibles con el COVID-19 o estén en aislamiento obligatorio debido al diagnóstico de éste, ni quienes tengan contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado.

4.3. Actuación para casos sospechosos y contactos estrechos.

4.3.1. Desarrollar actividades de identificación de potenciales casos, fomentar el auto reporte y la realización de cuestionarios sencillos para la detección de posibles síntomas previo ingreso a la institución. Utilizar Aplicación CUIDAR.

4.3.2. No permitir el ingreso a los establecimientos a personal o estudiantes que presenten los síntomas propios del COVID-19: cansancio, tos seca, pérdida de gusto u olfato, fiebre, síntomas compatibles.

4.3.3. Ante la identificación del personal y/o estudiantes con síntomas respiratorios o fiebre, dirigirla al sector de aislamiento previamente identificado, contactar inmediatamente al Sistema de Emergencias de Salud local para su evaluación.

Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local.





5. Transporte escolar

El transporte escolar debe aplicar estrictas normas de seguridad, higienización y distanciamiento físico entre los pasajeros, según los protocolos específicos.

6. Descripción de técnicas de limpieza y desinfección

6.1. Se recomienda la desinfección diaria completa de superficies (la frecuencia debe ser acorde al tránsito, acumulación de personas, época del año y complementaria a la ventilación de ambientes). Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente previo a la desinfección.

6.2. Las instituciones deben contar con kits de limpieza (elementos necesarios para efectuar la limpieza húmeda: baldes, trapeadores, paños, agua, detergente; y desinfección: recipientes, trapeadores o paños, agua, hipoclorito de sodio de uso doméstico con concentración de 55 gr/litro en dilución para alcanzar 500 a 1000 ppm. de cloro -100 ml. de lavandina en 10 litros de agua).

6.3. Se debe garantizar la presencia de personal de limpieza suficiente en los establecimientos educativos.

6.4. Se deben considerar las medidas específicas de higiene a adoptar para permitir la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que requieren de silla de ruedas, equipamiento o tecnología asistida.



**ANEXO I****Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y Formación Profesional****Sector talleres:**

- Este sector es un sector muy particular. Por las características de las actividades que allí se realizan y por su espacio físico, se dificulta realizar los procedimientos de limpieza y desinfección como se recomiendan precedentemente. Es por ello que algunas recomendaciones deben intensificarse.
- Queda estrictamente prohibido tocar cualquier objeto (herramienta, superficie, máquina, etc.) después de toser, estornudar o limpiarse la nariz sin antes higienizarse las manos según las recomendaciones específicas.
- Los/as alumnos/as deberán asistir con su kit de higiene personal provisto por el Estado.
- Los/as alumnos/as deben realizar la desinfección con soluciones hidroalcohólicas de las herramientas antes de comenzar a utilizarlas y cuando termine el turno. Así como también todas aquellas superficies, máquinas, herramientas sobre las cuales se ha trabajado.
- Instruir a los/as alumnos/as para que durante el desarrollo de actividades dentro del taller no se compartan herramientas de mano en la medida de lo posible, si esto ocurriera, se deberá desinfectar adecuadamente.
- Adecuar un espacio para higienización de manos.
- Por la especificidad de las actividades que desarrollan las/os docentes, en reiterados momentos se hará dificultoso mantener la distancia de seguridad entre profesor/a, alumno/a, por tal motivo se recomienda la utilización de los Elementos de Protección Personal -EEP- (barbijos y gafas o máscara facial).
- Evitar llevarse las manos a la cara.
- Se recomienda decirles a las y los alumnos y alumnas que minimicen sus movimientos dentro en el sector, a fin de preservar la higiene del lugar el mayor tiempo posible y evitar posibles infecciones.

Sector Industrias Lácteas/Encurtidos:

- Reducir la cantidad de personas al mínimo indispensable para la realización de las tareas y garantizar las medidas de seguridad.
- Profesoras/es y alumnas/os realicen el higienizado de manos al ingresar al sector didáctico-productivo con que cuenta la institución.
- Que alumnos/as y profesores/as, una vez que ingresen al lugar de trabajo, no transiten por otro lugar que no sea dentro de dicho sector donde se industrializa la materia prima (receptorado, patios externos, cocina, galerías).
- Que el responsable del sector, realice una hora antes del comienzo de trabajo, el barrido general de la planta en donde se realizará la industrialización de la materia prima, lavado con agua potable de: moldes, ollas, utensilios a utilizar, tinas, pisos, etc.
- Que, terminada la labor, el alumnado deje la ropa de trabajo en un lugar del vestuario, para luego desinfectarla; la indumentaria se deberá volver a utilizar, pasadas las 48 horas de uso. El uso de la indumentaria será individual y personalizada.

Industria Cárnica / Chacinados:

- Es un sector que pone en contacto directo a alumno/a-profesor/a con temperaturas bajas, 2 a 4 grados, para maduración de carne, cerdo-vacuno. Para la correcta higienización y seguridad del sector, se requieren dos mudas individuales por alumnos/as-pro-





fesores/as (botas de goma, mamelucos, cofias, barbijos, delantales plásticos, guantes). Se sugieren dos mudas debido a que se trabaja en lugares húmedos y con la utilización de mucha agua, lo que hace que la ropa se humedezca y produzca cambios bruscos de temperaturas en el cuerpo. Mucho más en tiempos de invierno.

- Trabajos con la utilización de mucha agua, fría-caliente, para la limpieza de res, barrido de sangre, vísceras, higienización de utensilios, mesas, baldes, etc.
- Están totalmente prohibidas, las reuniones, la ingesta de mates, refrigerios o desayunos en grupos.
- Coordinar horarios de grupos de trabajo para evitar aglomeramiento de personas en dicho sector.

Sector Tambo:

- Que profesor y alumnos realicen higienizado de manos al ingresar al sector didáctico productivo.
- Llevar un registro institucional del personal ingresante al sector.
- Usar Indumentaria individual adecuada para la tarea de ordeño.
- Que el/la alumno/a, llegado al sector, tenga su indumentaria individual para realizar la tarea de ordeño (mameluco, botas de goma, cofia, guantes, barbijo).
- Que los responsables del sector, realicen la higienización del mismo, una hora antes del comienzo del ordeño.
- Trabajar en lugares aireados, con portones abiertos para el ingreso de animales.
- Están totalmente prohibidas, las reuniones, la ingesta de mates, refrigerios o desayunos en grupos.

Prácticas a campo abierto:

- El sector brinda seguridad ya que los quehaceres cotidianos son a campo abierto (armado de parcelas, alimentación de animales, preparado de balanceados, alimentación de guacheras, etc.).
- En lo que refiere a trabajos como labranzas con maquinarias agrícolas (siembra y rotación de potreros), no presenta problemas con la posibilidad de contagios, ya que la densidad de personal es mínima (una por turno, ya que, en el tractor, por normas de seguridad, no debe ir más de una persona).

Sector Huerta:

- Mantener el distanciamiento y las demás medidas de seguridad ya sea en lugares abiertos o invernaderos.
- Usar indumentaria individual, botas de gomas, mamelucos, guantes, barbijos.
- Están totalmente prohibidas, las reuniones, la ingesta de mates, refrigerios o desayunos en grupos.
- La ropa de trabajo y herramientas de mano utilizadas deberán ser depositadas en un lugar seguro para su desinfección o esterilización, de acuerdo al procedimiento indicado por la autoridad sanitaria provincial.
- El establecimiento suministrará para cada alumno-profesor, al ingreso a cada sector, un recipiente de bolsillo con alcohol en gel para su permanente desinfección de manos, una botella de agua de forma individual para consumo.





ANEXO II

Protocolo para el retorno a clases presenciales de las y los estudiantes con discapacidad

En el marco de garantizar el derecho para el cumplimiento de una Educación Inclusiva en su carácter de transversalidad al Sistema Educativo, se rige por aquello que se defina para el conjunto de las escuelas de la jurisdicción y aporta especificidades que deben estar presentes a la hora de considerar el retorno a las clases presenciales de los estudiantes con discapacidad.

El presente Protocolo busca garantizar que las personas con discapacidad accedan al derecho a la educación en igualdad de condiciones con los demás, con las configuraciones de apoyos y ajustes razonables que se requieran.

Tiene aplicación tanto en los establecimientos educativos de Apoyo a la Inclusión, como en las escuelas de los niveles de la Educación Obligatoria en las que se encuentren incluidos estudiantes con discapacidad.

Pretender aportar a lo establecido por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 364 "PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES" destacando un conjunto de consideraciones que deben tenerse presentes para cumplir con lo allí acordado.

Da cuenta de un conjunto mínimo de lineamientos y requerimientos que suman a los objetivos de higiene y seguridad definidos.

Consideraciones generales

Tal como establece la Resolución del CFE N° 364 en su articulado 1.4, se considera prioritario el retorno a la escuela para los estudiantes con discapacidad atendiendo la necesidad de apoyos y acompañamiento, así como las condiciones de seguridad que requieran, habida cuenta de las mayores dificultades que pueden darse en el acceso y manejo de las prácticas virtuales.

De ello se dependen las siguientes consideraciones generales:

- Los estudiantes con discapacidad tienen el mismo derecho que sus pares sin discapacidad a asistir a las propuestas educativas que se ofrezcan en el marco del retorno a la presencialidad.
- Ningún estudiante se considera población de riesgo por su sola condición de discapacidad.
- Las familias definirán si los estudiantes regresan en este nuevo marco de presencialidad o si se continuará con el trabajo pedagógico de manera no presencial exclusivamente.
- Tanto para aquellos estudiantes con discapacidad que puedan asistir en esta primera etapa de retorno a la presencialidad como para aquellos que estén en sus hogares a tiempo parcial o completo sosteniendo la continuidad pedagógica, se debe garantizar el acceso a materiales, plataformas, información, servicios e instalaciones para el aprendizaje, contemplando la accesibilidad tanto en las propuestas virtuales como en los formatos que se establezcan para aquellos que aún no cuentan con dispositivos tecnológicos o con conectividad para acceder a las propuestas educativas.





Amén de estas consideraciones, es necesario avanzar en algunos aspectos específicos que apuntan a garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones con los demás. A saber:

Respecto a la necesidad de contar con personal de apoyo

Siempre que el estudiante con discapacidad requiera de personal de apoyo docente o no docente para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar, este acompañará en la escolaridad y podrá establecer contacto con el estudiante en caso que sea necesario.

El personal de apoyo no debe estar entre los grupos de riesgo. Y deberá cumplir con todas las instrucciones que se establezcan en materia sanitaria y de seguridad.

En caso que el estudiante con discapacidad o el personal de apoyo que lo acompaña cuente con síntomas asociados al COVID-19, se considerará a ambos como contactos estrechos y se procederá con el protocolo de salud correspondiente

Respecto a los agrupamientos de los estudiantes

Los estudiantes con discapacidad que se encuentren cursando en instituciones de los distintos niveles educativos, no podrán ser objeto de ningún tipo de discriminación. En este sentido, la organización de los grupos al interior del aula contemplará a los estudiantes con discapacidad que lo integran.

Se garantizarán las configuraciones de apoyo o ajustes razonables que precise para el acceso a los contenidos y la continuidad de su trayectoria escolar, atendiendo a la corresponsabilidad entre los Servicios de Apoyo a la Inclusión y las escuelas de nivel y Modalidad Jóvenes y Adultos.

En caso que el estudiante con discapacidad requiera de alguna tecnología de apoyo y/o de personal de apoyo docente o no docente para el óptimo desarrollo de su trayectoria escolar, se contemplará esta situación dando lugar al redimensionamiento de los espacios.

En el caso del personal de apoyo, se contemplará como ajuste razonable la excepcionalidad del metro y medio que establece el protocolo de distanciamiento cuando se cumplen con todas las medidas adicionales (uso permanente de tapabocas, lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel, ventilación y desinfección adecuada de las instalaciones).

Asimismo es preciso señalar, que en caso de estudiantes con discapacidad que esté acompañado por un asistente personal no docente, se contemplará su asistencia en el marco de un ajuste razonable, es decir una medida excepcional por situaciones particulares.

Respecto al espacio de aislamiento para quienes presentes síntomas de COVID-19 y el contacto con el sistema de emergencia de salud local.

Los estudiantes con discapacidad, frente a la identificación de síntomas de fiebre o respiratorios, podrán estar acompañados para asistir al sector de aislamiento identificado en la institución.

Al contactarse con el Sistema de Emergencias de Salud local para su evaluación, debe considerarse que las personas con discapacidad pueden comunicar sus síntomas o sensaciones de diferentes maneras.

Tal como lo recomienda el "PROTOCOLO DE SISTEMAS DE APOYOS Y CUIDADOS PARA PER-





SONAS CON DISCAPACIDAD HOSPITALIZADAS POR PANDEMIA”, se debe alertar a los profesionales de la salud para que utilicen un lenguaje simple y claro, donde se dirijan a la persona y no a su acompañante, sin presuponer respuestas.

En caso que se trate de un estudiante sordo y no haya intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA) en la institución, utilizar dispositivos para realizar video llamadas con quien pueda hacerlo. Podrá comunicarse al 02954-252600, internos (6118-6119) Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva o enviar un mensaje al 2954-540894, para realizar una video llamada con una intérprete que se solicitará a la Escuela de Apoyo a la Inclusión N°1 de Sordos e Hipoacúsicos de Santa Rosa o al 2032-528791 Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Sordos e Hipoacúsicos de General Pico, según corresponda.

Respecto a las técnicas de limpieza y desinfección.

Para aquellos estudiantes que requieran de silla de ruedas, equipamiento o tecnología asistida, se deberá garantizar la higiene y limpieza de las mismas al ingreso con el kit de limpieza disponible en la institución (frasco pulverizador con alcohol al 70% y papel para secado) para limpiar frecuentemente las superficies de alto uso.





Actividad de autoreflexión

a) Te invitamos a leer detenidamente las siguientes escenas y a ponerlas en diálogo con los “Lineamientos generales y protocolo de actuación para el regreso presencial a las aulas”. A partir de allí te proponemos analizar:

1. La adecuación entre las actuaciones y los lineamientos del protocolo de actuación
2. Posibles modos de proceder frente a las situaciones acontecidas
3. Condiciones, espacios, propuestas que sería importante promover en cada caso

Escena N° 1

“Los chicos salen, hay que ir mirándolos mucho. Se olvidan, se acercan. Y siempre vamos diciendo que de esta manera nos cuidamos entre todos, que no son caprichos. Lo decimos, lo charlamos en clase. Qué se yo. El otro día cuando salimos al espacio de recreo, Florencia vomitó todo. Se armó un embrollo. Creo que es fundamental trabajar el tema de la no estigmatización, estamos todos con las emociones a flor de piel”

¿Cómo trabajarías esta situación con tu grupo de estudiantes si te ocurriera algo similar?, ¿qué les dirías y qué actividad les propondrías?

Escena N° 2

Nicolás se levanta, está un tanto dormido, durante meses se levantó a mitad de mañana, pero hoy se apronta para ir a la escuela. A él le toca ir a las 10:30 y está un poco triste y enojado, Claudio va al otro grupo y es su mejor amigo. Claudia su mamá, está nerviosa, busca la foto que enviaron desde la escuela con el horario y lo que debían llevar, prepara la mochila, pero quedó grande para llevar pocas cosas, improvisa una bolsita. Encuentra la nota, le pide a Nico que se lave bien las manos y se cepille los dientes, que mientras tanto continúa refunfuñando porque Claudio está en el otro grupo. Finalmente salen camino a la escuela. Al bajar, están Carlitos y Fernanda conversando en la puerta de todos los WhatsApp del grupo de padres. Nico entra corriendo directo a hablar con Claudio que salía de la escuela. Durante la corrida se le cae el tapaboca, lo pisa, a toda marcha se lo vuelve a poner y entra a la escuela.

¿Qué tema retomarías con prontitud en esta escena: el correcto uso del tapabocas o la conversación pendiente con todo el grupo acerca de los criterios tomados para armar los grupos?, ¿por qué?, ¿qué actividades propondrías para disparar conversaciones con los chicos, las chicas y sus familias?, ¿a través de qué instancias o canales?





Escena N° 3

“Somos ocho en total. Diego el Director, llama al Profe. A mi me tocó el banco al lado de la puerta, y escucho que hablan de un mensajito que llegó y dice que el papá de Juana, aparentemente es un “caso sospechoso” del virus, o la tía no sé, escucho a medias. Ya veo que nos tenemos que ir todos. Encima esperar a mi abuela que me busque, ya fue, encaro y me voy sólo”

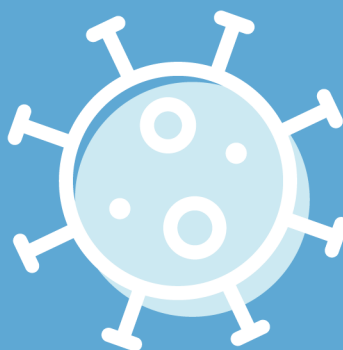
¿Qué acciones podemos proponer para anticiparnos a una situación similar? ¿con quiénes hay que pautar los modos de proceder si tenemos dudas o preocupaciones?

Escena N° 4

-Chicos, los que vayan terminando de limpiar sus cosas van a ir al SUM, pongan las manos así les pongo alcohol antes de salir. *Los chicos comienzan a reírse, se van viendo sus ojos achinados por arriba del tapaboca.* Hoy vamos a hacer la actividad que propuso Martina. *Se gritan y van mirando el afiche, para saber cuál es. De las últimas dos, sólo funcionaron las de arte. Están todos tratando de organizarse. Acuerdensé de colocarse en las líneas del piso. Haganlé caso a Juan que nos da una mano para acomodarlos antes de entrar a limpiar el aula. Martín quiere salir del aula, se ríe y corre las manos. Le da un empujoncito a Javier. Todos están contentos de volverse a ver.*

¿Cómo nos podemos preparar para esta escena con los grupos de estudiantes que comenzarán a transitar el regreso?, ¿Cómo le explicarías a Martín que tiene que recordar la distancia necesaria y la sanitización de las manos?, ¿de qué otra forma podrías organizar este traslado al SUM para evitar algunos desencadenantes que no tenemos previstos?







Sección 2

Volver a una escuela distinta. Orientaciones, pautas de acción y recursos

Partimos de una certeza: vamos a recibir a nuestros y nuestras estudiantes en una escuela distinta, muy distinta. En la mayor parte de los casos, no asistirá el grado o el curso completo, los/as chicos/as no irán todos los días o toda la jornada, deberán estar a distancia, con tapabocas, sin los abrazos y la cercanía del reencuentro (MEN:2020).

En esta sección proponemos algunos elementos para abordar esta compleja situación de cómo recibir y comenzar a habitar esta nueva escuela, en la que se verán alteradas las formas “tradicionales” de organización del tiempo y del espacio escolar y en la que, junto con el imperativo sanitario de mantener el distanciamiento físico, queremos recuperar la dimensión colectiva del aprendizaje, celebrar el reencuentro y seguir enseñando a vivir en común.

Coordinadores de Área, Equipos de Gestión y Docentes encontrarán aquí, orientaciones generales junto a pautas de acción y recursos comunicacionales, para organizar el regreso a clases involucrando corresponsablemente a todos los grupos sociales que participan de la vida escolar. Las herramientas propuestas buscan acompañar el trabajo institucional en torno a los “Lineamientos generales y Protocolo de actuación para el regreso presencial a las aulas” revalorizando puntualmente las funciones de la escuela respecto a la sociabilidad y las prácticas del cuidado.

En las siguientes páginas, se recuperan de forma sintética:

1. Algunos motivos por los cuales resulta valioso volver a la presencialidad.
2. A continuación, se abordan algunos recaudos a tener en cuenta en el manejo de la información sobre el COVID-19, apelando a fuentes oficiales y datos actualizados;
3. Por último, se presentan tres dimensiones a considerar y tener presente al momento de organizar el establecimiento educativo, los grupos de estudiantes y la circulación por los espacios. Se incluyen en este punto, un conjunto de lineamientos específicos para cada una de estas dimensiones y algunos recursos que acompañen la comunicación con el personal de la escuela, las familias, los/as estudiantes y el entorno cercano.

Algunas razones para retomar la valiosa experiencia de aprender juntos/as

“La escuela suspende el presunto orden natural de las cosas. La escuela nos da un tiempo y un espacio desvinculado del tiempo y del espacio, tanto de la sociedad como del hogar. La escuela nos da aire. Justo el aire que tanto echamos hoy de menos en esta escuela confinada”

(Magro, C.: 2020: 86)



Por qué resulta valioso volver a las clases presenciales?

Aquello que sucede en la escuela no se reduce a los aprendizajes establecidos en el currículo, esto es sólo una parte de la vida escolar. La escuela es también un lugar de encuentro, es un tiempo y un espacio para construir, sostener vínculos y aprender a "con-vivir".

Estar en la escuela es ocasión para el encuentro con los pares, que han sentido emociones similares o diferentes vinculadas al aislamiento, que comparten juegos, gustos, códigos, sentidos. Es el encuentro con los "del grupo" que generan trama, contienen y también ayudan a aprender.

La co-presencia permite dar inmediatez a los intercambios entre docentes y estudiantes; habilita la retroalimentación a través de gestos, posturas, miradas.

La escuela, en tanto espacio de encuentro, se constituye en un ámbito para el reconocimiento, la protección de derechos y la convivencia democrática.

Regresar a la escuela es una oportunidad para transmitir estrategias de cuidado integral que permitan estar juntos/as nuevamente. El contexto actual exige un nuevo tratamiento social y educativo al cuidado de la salud y el respeto por el/la otro/a.

Volver a clases permitirá acompañar en la presencialidad a quienes transitan procesos de pasaje entre niveles del sistema educativo, que deben prepararse para afrontar cambios significativos en las lógicas y dinámicas conocidas.



El derecho a la información y las fuentes oficiales de consulta sobre COVID-19

El derecho a la información -como concepto- establece que el ciudadano y la comunidad en su conjunto tienen el derecho a exigir veracidad y responsabilidad tanto a la hora de producir y emitir información como al momento de recibirla, reconocerla y re-transmitirla. En este sentido, las escuelas, sus equipos directivos y docentes necesitarán consultar permanentemente fuentes confiables sobre el COVID-19 y su evolución epidemiológica, para acercar esa información a los grupos sociales que se encuentran vinculados a la institución y orientar las decisiones sobre la base de datos precisos.

Dr. Gabriel Muntaabski
Lavado de manos



Fuentes oficiales:



En la página del Ministerio de Salud de la Nación y en la plataforma CONFIAR, se accede a un conjunto de preguntas frecuentes cuya información se actualiza en función de los avances en investigación respecto al COVID-19.

En el sitio del Ministerio de Salud de la Provincia de la Pampa pueden consultar normativa referida al COVID-19, recomendaciones, informes epidemiológicos y reportes diarios del territorio pampeano.

La Agencia Provincial de Noticias de la Provincia de La Pampa brinda información actualizada que también puede consultarse a través de una aplicación de descarga en el celular "APN La Pampa".





Prestar atención a la fuente del contenido y no compartir aquella que no sea información oficial (Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Salud de la Provincia).



Tener especial cuidado con las alertas falsas. Difundir sólo si provienen de organismos oficiales.



No compartir información parcialmente chequeada (leer la noticia entera, no sólo el titular; averiguar la fuente; verificar el contenido/fechas, entre otros).



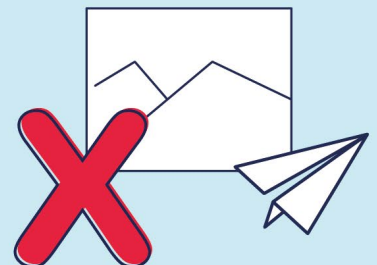
Prestar atención a las cadena de WhatsApp que dicen "Reenviado". Eso significa que el autor de ese contenido no está claro y no es quien envió el mensaje.



En caso de registrar una situación epidemiológica que pueda poner en alerta al sistema sanitario, mantener la confidencialidad y resguardar la identidad de estudiantes y grupos sociales vinculados.



No compartir imágenes sin datos comprobados de la fuente que la produjo. No compartir imágenes de niños, niñas y jóvenes sin la debida autorización de ellos/as y sus familias o adultos/as a cargo.



Organizar los aspectos generales del regreso a la presencialidad

Regresar a la presencialidad de las clases encarna el desafío de pensar la enseñanza y el cuidado en términos concretos afectando de algún modo a la gramática escolar. Parte de la guía que acompaña este camino, está dispuesta por los “Lineamientos generales y protocolo de actuación para el regreso presencial al aula”. Parte, requiere ser pensada desde el interior de las instituciones, sobre cada conjunto poblacional de estudiantes, sus familias y las familias del contexto cercano.

Este proceso implica entre otras cuestiones: la adecuación de las instalaciones a fin de favorecer el cumplimiento de las medidas esenciales de seguridad y salud; construir nuevas rutinas que se sostengan en la responsabilidad colectiva por el cuidado de los espacios y materiales compartidos; diagramar nuevas formas de organizar los encuentros; promover espacios de escucha activa y expresión de las emociones ligadas a la particularidad del contexto y construir modos de comunicar para hacer de este regreso, un proceso cuidado e informado.

En base a estos elementos, los siguientes lineamientos tienen como propósito orientar la organización general del regreso a la presencialidad. Para ello, será necesario trabajar en torno a tres dimensiones que se presentan como dialógicas y que no implican etapas sucesivas, sino más bien procesos imbricados que deben estar presentes para re-configurar la escuela desde las políticas del cuidado en el contexto de pandemia.

Dimensiones para organizar los establecimientos educativos en esta etapa de regreso escalonado y progresivo





1- Reconfigurar rutinas y hábitos cotidianos en la escuela

El Distanciamiento Social Obligatorio como mecanismo de prevención, autocuidado y cuidado de los demás, desafía a revisar todas las prácticas educativas y también las interacciones en la escuela. Se trata de comenzar a identificar en cada una de estas situaciones los modos habituales y naturalizados en que se presentan, para recrearlas a la luz de las nuevas y actuales condiciones (UNICEF c: 2020: 6).

1.a) Para el funcionamiento del edificio escolar:

A. Considerar la posibilidad de desarrollar instancias de socialización para anticipar algunos aspectos que señalan los “Lineamientos Generales y protocolo de actuación para el regreso a la presencialidad”. Recuperar inquietudes y sentires del personal de la institución.

B. Revisar y adecuar las instalaciones a fin de cumplir con las medidas esenciales de seguridad, higiene y salud. Delimitar la distribución de tareas para su cumplimiento en lo que refiere a disposición de elementos (jabón, alcohol en gel, toallas de papel descartables, entre otros) frecuencia de limpieza, desinfección y ventilación de espacios.

C. Intensificar la limpieza y desinfección rutinaria. En particular de los objetos y superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, manijas de puertas, interruptores de luz, canillas de los lavamanos, computadoras y bancos, celulares).

D. Verificar las condiciones de saneamiento. Chequear periódicamente la provisión de agua, funcionamiento de sanitarios y la gestión de los residuos. Asegurar principalmente el acceso a lavamanos (agua, jabón y toallas de papel descartables).

E. Disponer kit de desinfección en puntos estratégicos. Colocar elementos de saneamiento (trapeador con desinfectante, frasco pulverizador para alcohol al 70%, papel para secado) garantizando la accesibilidad en diferentes espacios escolares.

F. Cartelería y señalización. Acordar los puntos estratégicos y colocar la señalización y cartelería adecuada para comunicar medidas de seguridad generales y específicas según el tipo de actividad. Algunas escuelas podrán marcar el piso, otras explicar de diversas formas los criterios médicos y sanitarios que respaldan las medidas de distanciamiento. Con respecto a los más chicos se sugiere trabajar y construir referencias que ayuden a comprender dicha distancia en espacios habituales del aula, baños, patio, entrada.

G. Acondicionar los espacios (talleres, laboratorios, aulas) para asegurar el distanciamiento mínimo entre las personas. El protocolo de actuación recomienda un distanciamiento mínimo de dos metros entre todas las personas. Esta distancia podrá reducirse a un metro y medio dentro del aula siempre y cuando se cumplan las medidas de uso permanente de tapaboca, lavado frecuente de manos o el uso de alcohol en gel, ventilación y desinfección de las instalaciones.



H. Re-adequar el modo de ofrecer el refrigerio. Se recomienda disponer los alimentos en una mesa al ingreso de cada espacio donde se desarrollará la clase, para que cada estudiante pueda tomarlo haciendo uso previo del alcohol en gel para sanitizar las manos.

I. Ventilación frecuente. Abrir puertas externas y ventanas con regularidad para incrementar la circulación del aire en las áreas que se usan, se limpian y desinfectan.

Teresa Chiurazzi. Arquitectura escolar en tiempos de aislamiento. Ministerio de Educación de la Nación

Arquitectura escolar en tiempos de aislamiento

Diego Colombek
 Doctor en Ciencias Biológicas
 Director del INET, Ministerio de Educación de la Nación
 Teresa Chiurazzi
 Arquitecta

En los siguientes botones se dispone de un conjunto de recursos vinculados a las temáticas abordadas en esta página. Entre ellos, una lista de chequeo rápido; gráficos sobre alternativas para la ubicación de los bancos en las aulas y -particularmente- **un recorrido de formación para el personal no docente**, con su correspondiente versión descargable.



1.b) En el desarrollo de la jornada escolar:

A. Organizar los grupos que regresarán en función de la utilización de los espacios. Rehabilitar la escuela con la combinación de diferentes modalidades (presencial, semipresencial, no presencial), la conformación de grupos reducidos (y eventualmente burbujas de 3,4,5 chicos/as) y la alternancia (de distintos grados o grupos por día, semana u horario). Esto impone volver a mirar el espacio escolar, redescubrir la escuela, cuantificar y cualificar los lugares que la componen. El desafío es bajar la densidad sin perder la conformación de lo grupal.

B. Escalonar los horarios de llegada y salida. Establecer una diferencia entre grupos que





permita evitar la aglomeración de familiares, estudiantes y docentes. Las familias solo podrán ingresar con turno previo o cuando sea considerado necesario por las autoridades de la escuela; al hacerlo deberán cumplir con las medidas sanitarias definidas. El establecer canales y tiempos claros de comunicación puede ayudar a evitar los encuentros habituales de intercambio de información en las entradas y salidas de la escuela.

C. Configurar colectivamente las postas para acceder a la escuela con indicaciones específicas. Por ejemplo:

Ingreso a la institución: toma de datos, desinfección de celulares, limpieza y desinfección de calzado. Chequeo de la correcta colocación del tapaboca. En caso de no contar con uno, considerar su provisión.

Ingreso al aula/taller/sector: sanitización de las manos con alcohol en gel. Ordenamiento del grupo en el espacio según las señalizaciones establecidas y la separación de mesas, bancos, herramientas. Chequeo de la ventilación.

D. Delimitar y acompañar los espacios de recreación. Como se menciona en el protocolo, los eventos y reuniones dentro de los establecimientos no estarán autorizados salvo para los juegos que conserven la distancia, supervisados por personal específico. En este sentido, se podrán involucrar a alumnos y alumnas en la toma de decisiones en conjunto acerca del uso de los recreos, ya que será muy diferente a lo habitual, pero en sí mismo es un espacio que probablemente han esperado mucho.

E. Promover el desarrollo de estrategias de limpieza y desinfección de las áreas que usan frecuentemente. Se recomienda que los/las docentes y los/las estudiantes, a partir del nivel primario, tomen medidas para la desinfección de su lugar de estudio al inicio y terminación de la jornada escolar; no reemplazando la limpieza institucional, sino para incorporar hábitos de cuidado en sus lugares de uso cotidiano.

F. Explicación uso del tapaboca, nariz y mentón. Va ser necesario enseñar a no tocarlo, correr o colgarlo del cuello y recordar que tiene que cubrir boca, nariz y mentón. Su uso debe ser permanente, aún fuera del aula en los recreos, para ir al baño y para ir y volver de la escuela. Cuando hay que comer, tomar agua o sonarse la nariz es recomendable sacarlo con la técnica correcta, previo lavado de manos con agua y jabón o gel con alcohol. Realizar también la higiene de manos después de recolocarlos. Ante alguna de las situaciones en las cuales haya que cambiar el tapabocas si se cae o se moja, hay que tranquilizar, explicar que cada vez lo vamos a hacer mejor y con la técnica correcta. La ocurrencia de estos eventos no implica una situación grave (MEN: 2020).

G. Trabajar sobre la apropiación de normas de distanciamiento y cuidado. Los primeros días de reinicio de la presencialidad -e incluso antes si las condiciones lo permiten- será preciso dedicar un tiempo específico para construir colectivamente las nuevas normas para habitar la escuela. Como sucede con las pautas de convivencia, requieren de participación para ser aceptadas y respetadas por el conjunto de la comunidad educativa. Se puede aprovechar



para construir junto con los y las estudiantes carteleras, instrucciones y diagramas sobre las distintas pautas de cuidado e higiene para sistematizar y tener disponibles fuentes de información segura. Pero al mismo tiempo repasar dichas pautas puede ser una oportunidad para resignificarlas y explicitar las relaciones que guardan con el cuidado colectivo, lo que nos permitirá estar hoy un poco más cerca (MEN: 2020).

H. Trabajar sobre los objetos que no podemos compartir. Tal como indica el Protocolo de actuación, no se puede compartir vajilla, utensilios personales, elementos de protección y tampoco útiles. Por eso es aconsejable que los y las estudiantes no traigan objetos por fuera de lo necesario para estudiar y estos no pueden compartirse. Sabemos que particularmente con los más chicos, aprender a compartir suele ser objeto de trabajo en la escuela como parte de la construcción de la vida en común. Abordar estas medidas puede ser una oportunidad para trabajar con los y las alumnas el carácter transitorio de esta situación.

I. Prever con claridad las acciones ante la identificación de síntomas de COVID-19 evitando la estigmatización. Se recomienda que cuando se requiera informar a las familias de los/as estudiantes las alertas identificadas, debe realizarse sin nombres y apellidos, mencionando solo el grupo de estudiantes y la indicación de mantener el aislamiento hasta tanto el personal de salud habilitado, establezca contacto con cada una de las familias y les indique cómo proceder.

El conjunto de recursos que se disponen a continuación revisten la intención de acercar materiales y herramientas sobre los temas desarrollados anteriormente. Les proponemos recorrerlos para conocerlos y contar con ellos, en caso de necesitarlos.





Apuntes sobre cómo recibir, acompañar y sostener en el reencuentro

Sobre recepciones y bienvenidas

Como dice Frigerio, transponer la puerta de una escuela es desear, necesitar que alguien nos espere, nos dé la bienvenida. Abrir un espacio para recrear el ritual de bienvenida en esta ocasión más que nunca.

Nos extrañamos y, a la vez, transitamos un tiempo extraño. Quizá estos sean- al decir de Skliar- los puntos de partida para dar la bienvenida en el regreso a las escuelas.

En la mayor parte de los casos no va a estar la sección completa. En otros no habrán llegado a conocerse. En algunas escuelas habrá otros docentes a cargo. Va a ser reponer espacios de "presentaciones": quiénes van a compartir el grupo, que compañeros y compañeras estarán asistiendo otros días, semanas, horarios, con qué docentes.

Vamos a estar y todas -las personas mayores de 6 años- con tapabocas todo el tiempo. Usar fotografías o dibujos (en el aula, en las carteleras, en la ropa) es un recurso posible para imagen de nuestros rostros y re-conocernos.





Sobre el distanciamiento físico, el afecto y la dimensión colectiva del trabajo escolar

- Para sustituir los besos y abrazos es posible idear en conjunto alternativas para iniciar la jornada, saludarse, manteniendo la calidez y la conformación de vínculos y lazos grupales. Según la edad, se anima a inventar saludos y formas de demostración de afecto usando el tono de la voz, la señas, rimas y canciones.

- Como dice Chiurazzi, al distanciamiento físico opongamos la posibilidad de la mirada. Procuremos que la reorganización del espacio del aula, y de los espacios comunes facilite que todos y todas nos podemos mirar.

- Explicitar con los más chicos y los más grandes la relación entre el distanciamiento físico y el cuidado mutuo. Resignificar la lógica del cuidado dice Campelo, dar lugar a preguntar y revisar el sentido de las normas y la convivencia en la escuela. Se trata de encontrar maneras de abordar el distanciamiento físico, no por lo que impide, sino como una pauta de cuidado colectivo. Abramowski propone que la distancia puede ser explorada para intentar comprender la situación que transitamos.

- El juego es una forma privilegiada de interacción y construcción de vínculos para los más pequeños. Se puede invitar a armar listados de juegos posibles con la distancia física necesaria.

- Recorrer el espacio y acordar con los chicos y chicas cómo ocuparlo, qué marcas utilizar para mantener la distancia física, cómo circular, cómo jugar, puede ser una buena manera de recibir y de involucrarlos en la definición de las normas para habitar hoy la escuela, propone Chiurazzi.

Cuidado de los niños y niñas con discapacidad

Tenemos que construir los apoyos para que cada niño y niña pueda participar plenamente de las actividades propuestas para la etapa que se viene. Pensar en cuidar su salud en el regreso a la escuela presencial no es distinto a pensar en cómo cuidar la de los niños y las niñas en general y va más allá de la aplicación de un protocolo. Requiere iniciar un diálogo con niñas, niños, familias y comunidades, haciéndolos protagonistas en la construcción del cuidado de la salud y de su autonomía. Se trata de visibilizar y disminuir las barreras existentes.

**Fragmentos recuperados de: “En las escuelas: acompañar, cuidar, enseñar”/ 1 ed. Ministerio de Educación de la Nación, 2020.*





2- El cuidado integral de la salud y las emociones en clave del reencuentro

“La escuela es ‘un lugar seguro’, cuando nos cuidamos entre todos/as, nos respetamos y compartimos lo que sentimos”

(UNICEF c:2020: 5)

Al momento del regreso a la escuela, los espacios del aula, la sala de profesores/as, la cocina, los pasillos y cada rincón del edificio escolar deben reconstruirse colectivamente desde un enfoque de integralidad, es decir complementando lo sanitario y lo bio-psico-social. En este sentido, la apropiación de nuevas formas de vinculación social en el marco de las políticas públicas de salud requieren incorporar nuevos hábitos de prevención y de cuidados en diversos sentidos.

¿Cómo resignificar la lógica del cuidado, cómo introducir prácticas que atiendan a los requerimientos sanitarios -ineludibles por cierto- pero que no se reduzcan a ello, y que se despeguen del sentido de control de los cuerpos que ha tenido fuerte raigambre en la institución escolar? El antídoto, al decir de Ana Campelo (MEN: 2020), es la apuesta a la posibilidad de responder como colectivo frente al desacomodamiento que esta situación provoca, a hacer lugar para que la idea de cuidarnos entre todos y todas pueda ser reconstruida en la escuela. La apuesta a la solidaridad, a la convicción de que nadie se salva en soledad, de que no se es sin el otro. En palabras del psicoanalista español Miquel Bassols, ante el distanciamiento social, el acercamiento subjetivo.

Estos meses de aislamiento, de suspensión de clases, de interrupción de las formas habituales de organización de la vida familiar, de falta de intercambio con los pares, afectaron de distintas maneras a nuestros chicos y chicas. El miedo y la preocupación por la enfermedad que circula como una amenaza, la dificultad para comprender este fenómeno que altera la vida social en todo el mundo, la ausencia de los organizadores habituales del tiempo personal, familiar y social, la obligación de compartir, muchas veces en condiciones muy complejas, el espacio del hogar, producen efectos subjetivos que no podemos desconocer. En esta vuelta progresiva a las escuelas necesitamos darle a estos aspectos un lugar. Un lugar para hablar, escuchar, acompañar, sostener (MEN: 2020).





Apuntes sobre el cuidado integral de la salud y las emociones en clave del reencuentro

Sobre las experiencias vividas por los chicos y chicas durante el aislamiento

Poner en común la experiencia del distanciamiento del confinamiento, como propone Skliar, exige abrir tiempos y espacios de conversación sobre lo vivido en estos meses, para responder la pregunta sencilla y potente que se formula Korinfeld ¿qué sabemos acerca de cómo cada uno y cada una ha pasado este tiempo de pandemia?

Los lenguajes artísticos son un medio privilegiado para poner en común y dar lugar a la experiencia vivida, especialmente cuando el orden cotidiano se altera y también cuando las palabras encuentran su límite.

Habrán también situaciones de vulneración de derechos que pueden haberse incrementado. Recordemos que durante el aislamiento disminuye la cantidad de denuncias por maltrato infantil, porque faltaba la intervención de la escuela para detectar situaciones. Será crucial en este regreso restituir ese lugar de protección de los derechos de la infancia junto con las redes de instituciones de la zona que también se irán recomponiendo.

Tenemos mucho que recuperar en términos de enseñanza y de aprendizaje, pero no podemos “entrar en tarea”, sin dar lugar a la experiencia extraña de estos tiempos. En algunos casos habrá que poner palabra a situaciones traumáticas; en otros simplemente intercambiar cómo han pasado este tiempo. Se puede “ordenar” esa conversación, dedicarle un rato cada uno de los primeros días a un tema distinto: las tareas escolares, las comidas, la relación con hermanos o hermanas, los miedos, el aburrimiento, etc. También habrá que buscar la oportunidad de dar tiempo al silencio de aquel que habla poco e incluso a veces dejar de hablar o cambiar de tema como dice Kantor.

Tendremos que prestar especial atención a quienes han transitado situaciones más complejas: la muerte o la enfermedad de alguien cercano, crisis familiares, carencias, desconexión de la escuela. Será necesario encontrar, con la delicadeza del caso, cómo procesar esas situaciones en espacios individuales o colectivos, con o sin las familias, con ayuda de los equipos de apoyo u de otras formas que, en su experiencia, encuentren más adecuadas.





En este contexto será necesario redoblar el compromiso por garantizar el abordaje de la Educación Sexual Integral que brinda un marco potente para trabajar integralmente sus ejes, principalmente el cuidado del cuerpo y de la salud, el ejercicio de derechos y la afectividad. Es además una puerta de entrada para acompañar las experiencias vividas durante el aislamiento. Para ello dejamos a continuación los sitios en los que encuentran disponibles materiales y propuestas:

Materiales del Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Colección ESI Seguimos Educando

Colección Derechos de Los, Niñas y Adolescentes Seguimos Educando

Materiales sobre ESI de la Página del Ministerio de Educación de la Provin- cia de La Pampa - Políticas del Cuida- do, ESI y Educación Vial

**Fragmentos recuperados de: “En las escuelas: acompañar, cuidar, enseñar”/ 1 ed. Ministerio de Educación de la Nación, 2020.*



En la construcción del hacer ciudadano resulta fundamental focalizar en la internalización de las nociones de autocuidado y la responsabilidad por el bienestar colectivo. Para ello, es necesario habilitar espacios y actividades que permitan a niños, niñas y adolescentes expresar sus emociones, sentimientos, actitudes de respeto, solidaridad y cuidado mutuo. La Organización Mundial de la Salud establece que lograr instaurar vínculos y hábitos saludables al interior de las instituciones educativas y construir reglas legítimas acordadas y conocidas por todos/as, hace a una buena convivencia escolar pero también a ciudadanos responsables y democráticos, evitando prácticas de discriminación, prejuicios y vulneración de derechos.

La noción de riesgo, ante el virus de transmisión humana y presentado éste como una incógnita -como una equis, que atenta contra la vida misma- es reforzar la representación del otro como amenaza, como fuente de peligro. Por ello, a la promoción del autocuidado y cuidado colectivo, de escucha y expresión de las emociones, resulta prioritario sumar estrategias en pos de evitar actos de estigmatización social vinculados al Covid-19.

¿Qué quiere decir “procesos de estigmatización social”?

“El estigma social en el contexto de la salud es la asociación negativa entre una persona o un grupo de personas que comparten ciertas características y una enfermedad específica. En un brote epidémico, esto puede significar que las personas sean etiquetadas, estereotipadas, que se las discrimine, que se las traten por separado y/o que experimenten una pérdida de estatus debido a una percibida conexión con una enfermedad.

Este tipo de trato puede afectar negativamente a quienes tienen la enfermedad, así como a quienes los cuidan, a sus familias, amigos y comunidades. Las personas que no tienen la enfermedad, pero comparten otras características con ese grupo, pueden también sufrir estigmatización.

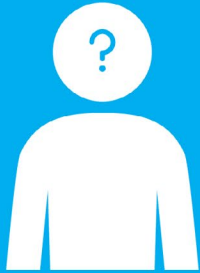
El brote epidémico actual de COVID-19 ha causado estigmatización social y comportamiento discriminatorio hacia personas de cierto origen o contexto, así como hacia cualquier persona que se percibe haya estado en contacto con el virus”.

(UNICEF a:2020:1)



¿Por qué este virus genera estigmatización?

El nivel de estigma asociado con el COVID-19 se basa en tres factores principales:



1

Es una enfermedad nueva y en torno a la cual existen todavía muchas incógnitas.

2

Frecuentemente tenemos miedo a lo desconocido.

3

Es fácil asociar ese miedo a "los otros".

(Imagen recuperada de: UNICEF 2020)

¿Cómo hacer para abordar el estigma social?

La evidencia muestra claramente que el estigma y el miedo en torno a las enfermedades transmisibles dificultan la respuesta a las mismas. Lo que sí funciona es construir la confianza en los servicios y consejos de salud seguros, mostrar empatía hacia quienes están afectados, comprender la enfermedad en sí, y adoptar medidas y prácticas eficaces para que las personas puedan ayudar a mantenerse a sí mismos, y a sus seres queridos, a salvo.

La forma en que nos comunicamos sobre el COVID-19 es crucial para apoyar a las personas a emprender acciones eficaces que ayuden a combatir la enfermedad y para evitar alimentar el miedo y la estigmatización. Es necesario crear un entorno en el que la enfermedad y su impacto puedan ser discutidos y abordados en forma abierta, honesta y eficaz.

(Imagen recuperada de: UNICEF 2020)





¿Por qué es importante abordarlo en la escuela?

- 1) Porque se configura como un entorno favorecedor para compartir situaciones que requieren acompañamiento y para facilitar en los/las estudiantes espacios de escucha activa.
- 2) Porque cuenta con recorridos, experiencias, herramientas y recursos para prevenir la estigmatización y el acoso escolar.
- 3) Porque cuenta con profesionales docentes que articulan recursos y propuestas de enseñanza sobre el eje del cuidado integral y la formación del ciudadano.

Algunos conceptos generales que nos pueden acompañar en este proceso¹

-**Discriminación:** implica una conducta de desprecio hacia una persona o grupo, sostenida por prejuicios y estereotipos sociales.

-**Prejuicios:** son juicios previos; consisten en criticar positiva o negativamente a una persona o grupo sin tener los elementos suficientes para hacerlo.

-**Estereotipos:** son características sociales que se atribuyen a todo un grupo de personas. Se construyen a partir de la simplificación y generalización de un aspecto.

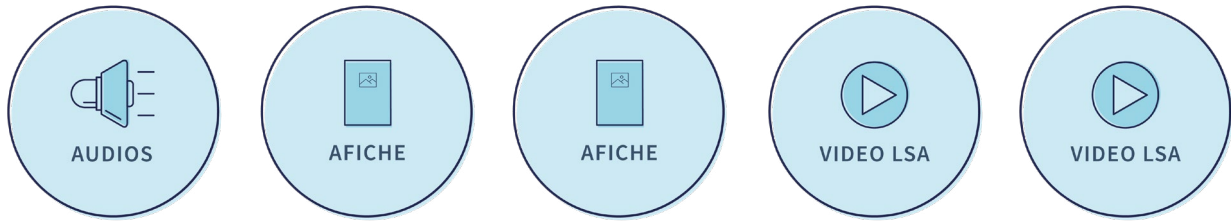
Orientaciones generales para prevenir y abordar situaciones de estigmatización

- Brindar tranquilidad y ser empático/a, poniendo en palabras los temores referidos al contagio.
- Transformar los temores en preguntas concretas y registrarlas.
- Brindar información clara y pertinente, identificar las respuestas a dichas preguntas en los afiches, flyers u otros referidos en sitios oficiales. Se recuerda en -este punto- que en la página del Ministerio de Salud de la Nación y la plataforma CONFIAR, se accede a un conjunto de preguntas frecuentes respecto al COVID-19.
- Identificar y prestar especial atención a aquellas experiencias emocionales que necesitan de un seguimiento específico.

A continuación, compartimos algunos recursos y herramientas que pueden colaborar en la organización de actividades de anticipación del regreso a clases presenciales con los y las estudiantes. Sugerimos puedan recorrerlos y conocerlos para disponer de ellos, si les resultaran oportunos.

¹ Conceptos recuperados de: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2012) Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula / María Lía Bargalló. Coordinado por Mirta Marina. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.





3- La comunicación con las familias y el entorno cercano a la escuela

“En la nueva etapa, es necesario dar continuidad a lo ocurrido durante el aislamiento y generar, al mismo tiempo, una tercera instancia de contrato. Ni familias ni escuelas han pasado antes por esta situación, pero es función de docentes y equipos directivos anticipar los rasgos y requerimientos de la fase que se inicia, a fin de clarificar del mejor modo qué esperan de los grupos familiares y qué pueden esperar ellos de la institución escolar. En tal sentido, conviene evitar supuestos y abundar en explicitaciones”

(MEN-Siede: 2020:16)

En esta coyuntura, donde el regreso de algunos grupos comienza avizorarse, es necesario volver a establecer un nuevo contrato de cuidado y acompañamiento entre familias y escuelas. También, dar continuidad a lo ocurrido en el aislamiento y generar nuevos acuerdos de acompañamiento.

La heterogeneidad de los escenarios cotidianos en donde transcurrieron la mayor parte de las actividades y tareas escolares, implica también una heterogeneidad inconmensurable en el retorno a las clases presenciales, tanto para las familias como para los propios estudiantes. En este punto, el regreso a las aulas puede implicar expectativas muy diferentes. En consecuencia, es recomendable prever acuerdos ajustados a las condiciones del contexto social cercano, con las flexibilidades necesarias para cada segmento de la comunidad escolar, sosteniendo canales de información cotidianos, francos y respetuosos. Entender la comunicación como una práctica social de producción de discursos -mensajes contextualizados histórica y socialmente- es pensar los modos en los que se compartirán datos confiables y oportunos a las distintas personas vinculadas a la escuela y al regreso a la presencialidad de algunos grupos.

Así, será de suma importancia que ante decisiones que se vayan tomando en los territorios y escuelas se pueda pensar también, en aquellas personas y grupos que necesitarán saber aquello que se decidió y algunas de las razones que movilizan esas decisiones. También,





habrá que pensar los modos en que vamos a presentar esa información. Los dispositivos, canales y formas de contar el proceso de trabajo - esto es comunicar- resultarán tan importantes como aquello que se busque contar.

Según datos de la Evaluación Nacional de la Continuidad Pedagógica, el 90% de las familias manifiesta que van a enviar a sus hijos e hijas a las escuelas cuando se abran pero el 65% teme por posibles contagios. Esto significa que las familias sienten a la vez expectativa y temor en la vuelta a clases presenciales. Por tal razón, es tan importante esto que Siede llama un “nuevo contrato”, en el cual es indispensable, evitar supuestos y abundar en explicaciones (MEN:2020). Serán parte de las acciones a desarrollar:

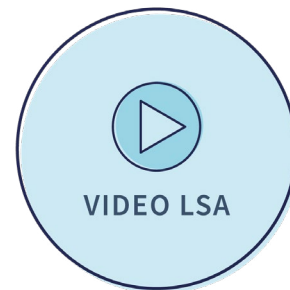
- Producir información clara y precisa que parta de cada institución educativa, pensando en los destinatarios de estos mensajes.
- Conversar e informar, desde el “inicio” el proceso de trabajo y organización para recibir a los primeros grupos de estudiantes. Contar y comunicar al entorno y a las familias con claridad cómo se está preparando la escuela para el regreso resultará clave al momento de ir comprometiendo a los diferentes actores en esta etapa tan particular. Sostener el contacto asiduo con los grupos familiares y el entorno permitirá comenzar a aglutinar mensajes, discursos y preocupaciones.
- No serán posibles las reuniones con las familias en la escuela. Por lo tanto será necesario buscar canales de comunicación por otras vías. Como probablemente las comunicaciones deban ser más frecuentes que lo habitual es importante volverlas sistemáticas y previsibles, para no sobrecargar el trabajo de la escuela, ni de mensajes a las familias (MEN:2020)
- Establecer acuerdos con las familias para sostener las pautas de cuidado y prevención más allá de la presencia en la escuela. ¿Qué es importante explicitar? Las medidas de seguridad sanitaria y el papel de la escuela y de las familias para garantizar el cuidado de todos; también, todo lo necesario para comprender y acompañar la propuesta educativa que se sostendrá en estos meses: qué se va a trabajar en la presencialidad y qué en los hogares, la organización de la alternancia y de los grupos; los nuevos horarios; entre otros. (MEN: 2020)
- Compartir mensajes a estudiantes y familiares sobre los síntomas que deben monitorear y casos en los que es recomendable quedarse en casa y cuando es pertinente regresar a la escuela. Esto incluye información de fácil lectura (posters) en la escuela y en la puerta exterior de la institución para que los/las alumnos/as, familiares y vecinos puedan leerla fácilmente y con regularidad.
- Socializar con las familias los pasos a seguir ante una alerta sanitaria donde la escuela tenga que cerrarse inmediatamente.
- Informar al contexto próximo de las instituciones educativas sobre la vuelta a las escuelas, haciéndolos partícipes de los cuidados. Esta información puede realizarse mediante la disposición de afiches en lugares clave de cada barrio: negocios, postas sanitarios, comedores y merenderos, paradas de colectivos, entre otros.





Las situaciones, lo sabemos, han sido muy heterogéneas, por lo tanto hay que dar tranquilidad tanto a aquellas familias que se han comprometido fuertemente con el trabajo educativo en los hogares en estos meses, como aquellas que, por diversas razones, no han podido hacerlo. Todas esas situaciones tendrán un lugar en la propuesta educativa de la escuela, con las flexibilidades necesarias (MEN: 2020).

Los recursos que compartimos a continuación, pueden acompañar la comunicación que establezcan con las familias de sus estudiantes y/o del entorno próximo escolar, en esta nueva etapa. En caso de utilizarlos, sugerimos los puedan poner a circular por los canales que han sostenido en estos meses con las familias, los chicos y chicas.



Actividad de sistematización

Como cierre de esta sección te invitamos a describir, desde el rol que ocupás actualmente, las acciones a desarrollar en cada dimensión propuesta. Esta actividad es un ejercicio para pensar y proponer actividades en la lógica del “antes, durante y después” del regreso a las escuelas.

Te acercamos un esquema, dispuesto para su descarga con el propósito de que puedas completarlo y enviarlo a tu autoridad escolar.

[Click aquí para descargar esquema](#)





Sección 3

Reflexiones finales

Hasta aquí, presentamos detalles específicos de cómo cuidarnos entre todos y todas para poder estar nuevamente juntos/as en la escuela; algunas herramientas para ordenar y organizar -contextualización mediante- el retorno de algunos grupos de estudiantes, y algunas reflexiones que se fueron desprendiendo del cimbronazo que nos produjo, pensar la educación en tiempos de pandemia. Seguramente los espacios y los tiempos nuevamente disten de ser aquellos que nos imaginamos como óptimos y reste mucho por hacer, decir e intercambiar. Este es solo un intento de generar ensambles: personas unidas por un bien común que parten de recorridos diversos... algunas continuidades en tiempos tan discontinuos.

Pablo Pineau (MEN: 2020) sostiene que la escuela que conocemos fue una invención. Ahora que vuelve a abrir sus puertas, es tiempo de pensar adecuaciones necesarias a las condiciones actuales. Nos tocó ser la generación que deberá volver a imaginar cómo garantizar el derecho universal a la educación en un contexto de pandemia. Se abre un período de experimentación, de ensayos, aciertos y errores, cuya duración desconocemos.

Para finalizar este recorrido, en las próximas páginas acercamos:¹

- Un cuestionario, cuya resolución permite retomar algunos de los aspectos presentados en la primera sección de este espacio.
- Una serie de contactos de interés, recursos y bibliografía para profundizar la temática.



¹ Recordamos que el cuestionario recupera elementos centrales explicitados en las distintas secciones del curso, cuyo carácter provisorio responde a los eventuales cambios producidos por la situación epidemiológica en nuestro territorio y su correlato en las decisiones acordadas en el marco de la COMISSET (Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Trabajo).



Contactos

Dirección General de Transversalidad de la Educación Inclusiva

02954-252600, internos (6118-6119) - Mensajes al 2954-540894

Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa



Si necesitás ayuda, atención o acompañamiento, comunicate con nuestras líneas telefónicas gratuitas 24hs.

132
PERSONAS CON CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

136
PERSONAS EN CRISIS



Contactos por **consultas sobre el coronavirus:**

0800-333-1135

☎ 2954-619130 ☎ 2954-604986 ☎ 2302-531304

Ministerio de Salud | GOBIERNO DE LA PAMPA

Ministerio de Salud de la Nación

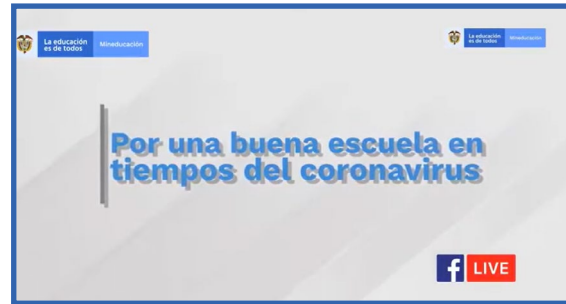
Contactos que ofrecen información permanente y gratuita sobre COVID-19:

- Llamá al 120. Es gratuito desde cualquier lugar del país y te atienden las 24 horas.
- Whatsapp. Chat para que encuentres respuestas a las preguntas más frecuentes y recibas consejos de prevención. Escribí "Hola" (sin comillas) al número +54 9 11 2256-0566 y comenzá a chatear.
- Videollamada. Para personas sordas e hipoacúsicas: la Agencia Nacional de Discapacidad ofrece un servicio exclusivo para personas sordas, el número 11-5728-4011, disponible de lunes a viernes de 10 a 15 horas.



Videoteca

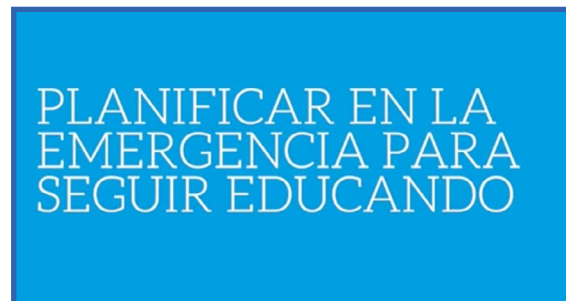
Tonucci, F. (2020), “Por una buena escuela en tiempos de coronavirus”



Tsipkis, F. y Brener G. (2020), “La escolaridad en tiempos de aislamiento y virtualidad. Repercusiones familiares”



UNICEF ARGENTINA
Los equipos de conducción frente al COVID.
MÓDULO 1: Planificar en la emergencia
para seguir educando.
María Teresa Lugo y Valeria Kelly



UNICEF ARGENTINA
Los equipos de conducción frente al COVID.
MÓDULO 2: Acompañar la tarea del
equipo docente, las familias y los y las
estudiantes en casa.
Claudia Castro





UNICEF ARGENTINA

Los equipos de conducción frente al COVID.

MÓDULO 3: Contención emocional de equipos directivos y herramientas para docentes y familia: el acompañamiento a la comunidad educativa en un contexto de emergencia.

Carina Kaplan

CONTENCIÓN EMOCIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS Y HERRAMIENTAS PARA DOCENTES Y FAMILIA: EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN CONTEXTO DE EMERGENCIA

UNICEF ARGENTINA

Los equipos de conducción frente al COVID.

MÓDULO 4: Promover orientaciones claras para acompañar las actividades escolares en casa.

Rebeca Anijovich

PROMOVER ORIENTACIONES CLARAS PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN CASA

UNICEF ARGENTINA

Los equipos de conducción frente al COVID.

MÓDULO 5: Prácticas educativas reinventadas: orientar a los docentes en la irrupción de nuevas formas de enseñanza en contextos de emergencia.

Mariana Maggio

PRÁCTICAS EDUCATIVAS REINVENTADAS: ORIENTAR A LOS DOCENTES EN LA IRRUPCIÓN DE NUEVAS FORMAS DE ENSEÑANZA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA.

UNICEF ARGENTINA

Los equipos de conducción frente al COVID.

MÓDULO 6: El reencuentro en la vuelta a las clases presenciales.

Lila Pinto

EL REENCUENTRO EN LA VUELTA A LAS CLASES PRESENCIALES





Lecturas para la reflexión

- Meirieu, P. (2020). La escuela después... ¿con la pedagogía de antes? en Movimiento Cooperativo de Escuela Popular, 18 de abril de 2020. Disponible en línea: <<http://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-después-con-la-pedagogía-de-antes-philippe-meirieu/>>
- Kaplan, C. V. (ed.) (2018). Emociones, sentimientos y afectos. Las marcas subjetivas de la educación. Buenos Aires, Miño y Dávila.
- UNICEF (2020). “¿Cómo hablarle a tu hijo sobre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)? 8 consejos para tranquilizar y proteger a los niños”. Disponible en: <https://www.unicef.org//es/coronavirus/como-hablarle-a-tu-hijo-sobre-coronavirus-covid-19>
- UNICEF (2020) “¿Cómo pueden los profesores hablarles a los niños sobre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)? Consejos para mantener conversaciones para tranquilizar y proteger a los niños teniendo en cuenta su edad”





Bibliografía

- Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral (2006). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Loreti, Damian M. (1999) "El derecho a la información. Relación entre medios, públicos y periodistas". Ed. Paidós, Buenos Aires.
- Magro Carlos (2020) El sentido de la escuela. En: La escuela que viene. Reflexión para la acción. Fundación Santillana, Madrid. Disponible en: <https://laescuelaqueviene.org/wp-content/uploads/2020/07/FS150620-entregable-laescuelaqueviene.pdf>
- Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (2012) Educación sexual integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula / María Lía Bargalló. Coordinado por Mirta Marina. - 1a ed. - Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (2016). Entornos Saludables Escolares. Disponible en: http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001439cnt-2019-06_entornos-escolares-saludables.pdf
- Ministerio de Educación de La Nación (2020) En las escuelas: acompañar, cuidar, enseñar/1 ed. Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa (2016) Resolución N° 543 "Guía Provincial de Orientación para la intervención en situaciones complejas". Santa Rosa. La Pampa.
- UNICEF a (2020) El estigma social asociado con el COVID-19. Disponible en: <https://www.unicef.org/uruguay/media/2651/file/El%20estigma%20social%20asociado%20con%20el%20COVID-19%20-%20UNICEF%20Uruguay.pdf>
- UNICEF b (2020) Claves para acompañar y orientar a los docentes, las familias y los estudiantes en contextos de emergencia. En: Serie: Los Equipos De Conducción Frente Al Covid-19: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Primera edición. Buenos Aires.
- UNICEF c (2020). El reencuentro en la vuelta a las clases presenciales. En Serie: Los equipos de conducción frente al COVID-19. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Primera edición. Buenos Aires. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2020-06/EDU-equipos-conduccion-Covid6.pdf>
- Universidad Nacional de La Plata (2002). Sembrando mi tierra del futuro. Comunicación, planificación y gestión para el desarrollo local. La Plata.

¡Gracias por participar!

Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa
Agosto 2020

